CARTELERA VIRTUAL - PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el Nro. 026-2022-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir

"CAUSA No. 026-2022-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 05 de agosto de 2022. Las 11h11.-

VISTOS.- Agréguese al expediente: **a)** Oficio Nro. TCE-SG-OM-2022-0419-O, suscrito por el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, recibido el día 04 de agosto de 2022, a las 15h26, en la Unidad de Comunicación de este Tribunal; y, **b)** Correo electrónico recibido el 04 de agosto de 2022, a las 15h27 en la dirección institucional de la Secretaría General, de anakarengomezorozco@hotmail.com, con el asunto **"ESCRITO CAUSA 026-2022-TCE",** compuesto dos (2) archivos adjuntos con el siguiente detalle: **1)** Con el título: **"Escrito solicita diferimiento-signed.pdf"** de 763 KB de tamaño, mismo que una vez impreso contiene un escrito firmado electrónicamente por la abogada Ana Karen Gómez Orozco en representación de la señorita Yennifer Nathalia López Córdova, firma que una vez verificada en el sistema Firma EC 2.10.0, en dos (2) hojas; **2)** Con el título: **"AUTO DE SUSTANCIACIÓN CAUSA Nro. 135-2022-TCE 02-08-2022.pdf"** de 171 KB de tamaño, mismo que una vez impreso contiene un documento en cuatro (4) hojas.

ANTECEDENTES.-

1.- Mediante auto dictado el 03 de agosto de 2022, a las 16h55, dispuse:

> ***"PRIMERO.-*** *Al amparo de lo previsto en el artículo 259.2 del Código de la Democracia y 104 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, a fin de garantizar el derecho a la defensa previsto en el artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, numeral 7, literales a) y c); se señala para el* ***lunes 08 de agosto de 2022, a las 12h00****, la audiencia de estrados, a desarrollarse en el inmueble del Tribunal Contencioso Electoral (auditorio), ubicado en la calle José Manuel Abascal N37-49 entre Portete y María Angélica Carrillo (diagonal a la Unidad Educativa "24 de Mayo") de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano."* (f. 1441)

2.- El 04 de agosto de 2022, a las 15h27, se recibe en la dirección electrónica de la Secretaría General de este Tribunal, un escrito firmado electrónicamente por la abogada Ana Karen Gómez Orozco en representación de la señorita Yennifer Nathalia López Córdova; mediante el que en su parte pertinente señala: "... *tal como su Autoridad lo ha hecho constar en la notificación a la audiencia de estrados, solicito que por única ocasión la misma sea diferida para un nuevo día y hora, con el fin de contar además con el tiempo de intervención necesario para defender mis derechos dentro de la presente causa...*" de conformidad a la razón sentada por el secretario general de este Tribunal. (fs. 1453-1457)

En tal virtud, dispongo:

PRIMERO.- Suspéndase la audiencia de estrados dentro de la causa Nro. 026-2022-TCE, dispuesta para el día lunes 08 de agosto de 2022, a las 12h00, en atención a la justificación presentada por la denunciante, en previsión de garantizar el derecho a la defensa y al debido proceso consagrado en la Constitución de la República del Ecuador.

SEGUNDO.- Señálese la audiencia de estrados para el martes 09 de agosto de 2022, a las 08h30, en el auditorio del Tribunal Contencioso Electoral, ubicado en la calle José Manuel Abascal N37-49 y Portete (diagonal al Colegio Experimental 24 de Mayo) del Distrito Metropolitano de Quito.

TERCERO.- A través de Secretaría General de este Tribunal, notifíquese el contenido del presente auto:

a) A los señores jueces doctor Fernando Muñoz Benítez, doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, doctor Ángel Torres Maldonado y magíster Guillermo Ortega Caicedo, en sus despachos ubicados en el Tribunal Contencioso Electoral, por tratarse de una causa cuya resolución corresponde al Pleno del Tribunal Contencioso Electoral.

b) Al señor Jorge Luis Feijoo Valarezo y a sus patrocinadores, en las direcciones de correo electrónico: joffrehvalarezo5@gmail.com; alcaldiapaltas2019@gmail.com; homonterospaladines@hotmail.com; byronmtorres@gmail.com; y, btorres@byrontorresfirmalegal.ec; y, en la casilla contencioso electoral No. 039, adjuntando una copia simple del escrito presentado por la denunciante.

c) A la señorita Yennifer Nathalia López Córdova y a su patrocinadora en la dirección de correo electrónico anakarengomezorozco@gmail.com; y, en la casilla contencioso electoral No. 038.

CUARTO.- Siga actuando el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

QUINTO.- Publíquese en la cartelera virtual - página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE".-F.) Dra. Patricia Guaicha Rivera **JUEZA**

Certifico.- Quito, D.M., 05 de agosto de 2022

Mgtr. David Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL
jmcb